



RESOLUCION No. 2738 DE 2023

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación Proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa según convocatoria No. SU-02-03-2023”

LA GERENTE TECNICA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. SU-02-03-2023.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CCTV EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2023-02828 del 03 de agosto de 2023, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron respondidas dentro del término legal.
4. Que mediante Resolución No. 2591 del quince (15) de septiembre de 2023, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa SU-02-03-2023 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CCTV EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa y dentro del plazo establecido, se presentaron:

1. FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.094.351 expedido en Bogotá



RESOLUCION No. 2738 DE 2023

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación Proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa según convocatoria No. SU-02-03-2023"

2. SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y MONITOREO ATEMPI S.A., identificado con Nit 800194984-6 representada por JUAN SANTIAGO PUENTES ECHEVERRY identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.037.618.301 de Envigado

7. Que el día veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) se designó el Comité Evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que, dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, www.contratos.gov.co el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Que en dicho informe se determinó:

	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO	HABIL	HABIL	HABIL
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y MONITOREO ATEMPI S.A.	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL

9. Que dentro de los términos legales para presentar observaciones y subsanaciones al informe de evaluación no se presentaron subsanaciones por parte de SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y MONITOREO ATEMPI S.A, que de la documentación aportada se procedió a expedir informe de evaluación definitivo el cual concluyo.

	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO	HABIL	HABIL	HABIL
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y MONITOREO ATEMPI S.A.	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL

10. Que encontrándose un único proponente habilitado se procedió a aperturar en la plataforma SECOP II, el sobre económico de la propuesta presentada por FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO, procediendo a revisar la misma encontrando que la misma está ajustada al pliego de condiciones, dejando un valor total de la oferta de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000).
11. Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitivo, y una vez verificada la oferta económica por valor MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), el comité evaluador recomendó adjudicar el contrato resultante del presente proceso de selección abreviada mediante



RESOLUCION No. 2738 DE 2023

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación Proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa según convocatoria No. SU-02-03-2023”

subasta inversa SU-02-03-2023 al oferente FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.094.351 expedido en Bogotá

12. Que la suscrita Gerente Técnica, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.094.351 expedido en Bogotá, el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa SU-02-03-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CCTV EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA." por un valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 28 SEP 2023



LUDIA GRANADOS CHAPARRO
 Gerente de Contratación

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Reviso aspectos jurídicos:	Alejandra Matus	Profesional universitario	